

Segundo Trimestre (abril - junio 2015)

TRÁMITES

NOMBRE: Integración de consejos de ancianos.

¿EN QUÉ CONSISTE?

_Se ofrecen 2 horas de sesión a la semana, mediante la cual cuenta con las siguientes actividades:

- Talleres de manualidades,
- Danzaterapia,
- Capacitación para huertos comestibles,
- Brigadas médicas,
- Consulta general,
- Cortes de cabello,
- Atención fisioterapéutica y
- Asesoría jurídica.

PROCEDIMIENTO

_Solicitud verbal del adulto mayor para integrarse a un consejo.

FINALIDAD:

_Ofrecer espacios a los adultos mayores del municipio de Centro, que contribuyan al bienestar, llevando a cabo eventos o actividades de esparcimiento, recreación, convivencia e intercambio de experiencias que les permitan disfrutar de una forma de vida más activa y positivas promoviendo la inclusión social.

REQUISITOS:

- Ser Mayor de 60 años
- 1 fotografía reciente
- 1 Copia del Acta de nacimiento
- 1 Copia de la Credencial del INE o IFE
- 1 Copia de la credencial del INAPAM

PLAZO DE RESPUESTA:

10 días hábiles.